



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA**

**11069*****Procedimiento de cambio de titularidad en los derechos funerarios de los nichos 1, 3, 5 i 7 de la Sepultura 16, del Cementerio Municipal de Pina***

La Alcaldía Presidencia, en fecha 14 de diciembre, vista la solicitud presentada por el Sr. Gabriel Oliver Gelabert, de cambio de titularidad de los derechos perpetuos de entierro, de los nichos 1,3,5 y 7 de la sepultura núm. 16 del Cementerio Municipal de Pina, ha dictado la siguiente Providencia:

- 1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de traspaso de los derechos perpetuos de entierro, de los nichos 1,3,5 y 7 la sepultura núm. 16 del Cementerio Municipal de Pina, a favor del Sr. Gabriel Oliver Gelabert, como único heredero de su padre Guillermo Oliver Amengual y titular actual de dichos derechos de entierro, de acuerdo a la escritura de donación universal de bienes y definición, con protocolo núm. 286 de fecha 16 de febrero de 2011 y en el título de propiedad de fecha 4 de marzo de 1993.
- 2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que, en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.”

Lo que se hace público por general conocimiento ya los efectos oportunos.

Algaida, a fecha de la firma electrónica (15 de diciembre de 2022)

**La alcaldesa**

Maria Antònia Mulet Vich

